CUENTA PÚBLICA 2015
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015 el presupuesto pagado del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) fue de 30,270.9 miles de pesos, representando un menor gasto pagado al presupuesto aprobado en un 18.9%. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (22.8%), Subsidios (20.9%).

GASTO CORRIENTE

- En ***Gasto corriente*** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 18.9%, su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - En ***Servicios Personales*** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 10.9%, debido principalmente a lo siguiente:
    - Fueron administrados por la SAGARPA. En este Capítulo hay disminución por 979.1 miles de pesos al comparar el presupuesto original autorizado de 8,995.3 miles de pesos contra el presupuesto modificado y ejercido de 8,016.2 miles de pesos, las variaciones más significativas se presentan a continuación:
    - Se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos del capítulo 1000, al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a los Lineamientos Específicos de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Presupuestal 2015.
    - Aunado a las medidas de austeridad que se realizaron en el ejercicio 2015, fue posible cumplir con los compromisos de pago en el capítulo de "Servicios Personales" al 100% dando cumplimiento a las metas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos.
  - En ***Gasto de Operación*** se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 22.8%, su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación
    - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado en 5.2%, debido a que el Comité se sumó a los Contratos Consolidados con la SAGARPA obteniendo mejores precios y ahorros. Además; se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 494.9 miles de pesos, al comparar el presupuesto original de dicho capitulo autorizado de 796.1 miles de pesos contra el presupuesto modificado y ejercido de 301.2 miles de pesos.
    - Conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto y a las Medidas de Racionalidad y Austeridad para el Ejercicio Presupuestal 2015, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del Comité dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que si fue posible realizar ahorros en algunas partidas dando difusión al Programa Principal de este Comité a través de suscripción, actualizaciones y difusiones, el cumplimiento que se dio en este rubro fue al 100% por lo que se potenció el impacto de los recursos fortaleciendo la cobertura de acciones a través de los subsidios a mayor promoción, difusión, seguimiento y control del Programa.
    - En *Servicios Generales* el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 17.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
      - Registró un menor ejercicio presupuestario de 1,073.6 miles de pesos al comparar el presupuesto original de dicho capitulo autorizado de 6,098.4 miles de pesos contra el presupuesto modificado y ejercido de 5,024.8 miles de pesos debido a que el Comité se sumó a los Contratos Consolidados con la SAGARPA obteniendo mejores precios y ahorros.
      - De acuerdo al Decreto de Presupuesto y a las Medidas de Racionalidad y Austeridad para el ejercicio presupuestal 2015, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad, sin afectar el cumplimiento al 100% de las metas y objetivos, dado que sí fue posible realizar ahorros en algunas partidas conforme a lo establecido, aunado a la aplicación de dichos lineamientos se lograron los objetivos mediante asesorías, capacitación

e investigaciones para el mejor desarrollo del programa en apoyo a la industria cañera en apoyo agroindustria azucarera. Dando lugar al desarrollo de sistemas que brindan información útil y veraz a toda la cadena Agroindustrial.

- En ***Subsidios***, se observó un menor gasto pagado al presupuesto aprobado en 20.9%. Además, registró un menor ejercicio presupuestario de 4,475.1 miles de pesos al comparar el presupuesto original de dicho capítulo autorizado de 21,403.8 miles de pesos contra el presupuesto modificado y ejercido de 16,928.6 miles de pesos.
  - Se realizó la Reducción Líquida para transferir Recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" en el concepto "Reasignaciones Presupuestarias Medidas de Cierre".
  - Por medio de instituciones especializadas prestaron asesoría y consultoría en todo tipo de servicios profesionales en las materias agrarias, administrativa, financiera, ingeniería, jurídica, tecnológica y capacitación, cuya ejecución, control y vigilancia están a cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento, a través del establecimiento de metas, mecanismos de colaboración y coordinación del Comité.
  - Convenio Modificatorio de fecha 28 de mayo de 2015, celebrado entre el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) y el Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar (CIDCA) A.C, por un monto de 5,000.0 miles de pesos con el objeto de reproducir in vitro variedades comerciales de caña de azúcar para el establecimiento de dos hectáreas de semilleros básicos en cada uno de los 11 Campos Experimentales Regionales (CER), que operan bajo el esquema del Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar (CIDCA) A. C., los cuales se encuentran ubicados en los estados de Veracruz (San Cristóbal, La Gloria, Motzorongo y San Pedro), Colima (Tecomán), Tabasco (CP-Tabasco), Puebla (Atencingo), Sinaloa (El Dorado), Tamaulipas (El Mante), Jalisco (Tamazula) y San Luis Potosí (El Estribo).
  - Convenio de Colaboración celebrado el 4 de mayo de 2015, entre el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) y la Universidad Autónoma Chapingo, con sede de Gobierno en Chapingo Estado de México, por un monto de 10,128.6 miles de pesos con el objeto realizar los trabajos de investigación para la implementación de acciones para el incremento de la productividad y sustentabilidad del sector de la agroindustria de la caña de azúcar, operación y actualización del Sistema Integral de Información para el Desarrollo Sustentable de la caña de Azúcar (SIIDESCA) y la realización de trabajos para el seguimiento de la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información del CONADESUCA (MAAGTIC-SI), contenido como anexo único en el acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la estrategia digital nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de aplicación general en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de mayo de 2014.
    - Convenio Concertación de fecha 20 de noviembre de 2015, celebrado entre el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) y Purificantes Ecológicos S.A. de C.V. (PURESA), por un monto de 1,800.0 miles de pesos con el objeto de llevar a cabo las acciones necesarias de transferencia de tecnología para la aplicación de biofertilizante generado a partir de cachaza, con el uso de biotecnología certificada y que brinde beneficios económicos, ambientales y a los suelos para incrementar la productividad en el campo, a través del establecimiento de 10 parcelas demostrativas en zonas productoras de caña de azúcar, cuyo seguimiento y resultados permitirán el análisis, la documentación y la difusión nacional de los beneficios obtenidos.

GASTO DE INVERSIÓN

- En ***Gasto de Inversión*** las disposiciones establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 en el Programa Nacional de Reducción de Gasto en lo referente a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Por lo anterior la CONADESUCA no ejerció recursos de inversión durante 2015.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA[1/]

- Durante 2015 el presupuesto pagado del CONADESUCA se ejerció a través de una ***finalidad***, desarrollo Económico, considera únicamente la ***función*** Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza.
  - La ***finalidad Desarrollo Económico*** fue la que registró la totalidad de recursos ejercidos. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector.
    - Cumplimiento del objetivo de los intereses de los mexicanos, para proteger los derechos en el Territorio Nacional, un México prospero considerado en la meta Nacional 1. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
    - Se elaboraron sistemas que promueven acciones encaminadas a una mayor eficiencia, competitividad y sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país.
    - Se obtuvo un mejor control y seguimiento de acciones en campo y fábrica, brindando información más precisa para la toma de decisiones.
    - Se promovió y fortaleció el Balance Nacional de la Caña de Azúcar, para verificar la sobreproducción.
    - Se realizaron estudios con el uso de nuevas tecnologías para que en el futuro no exista sobreproducción de azúcar mediante el uso de información oportuna para mantener el ingreso de los productores.
    - Se establecieron estrategias y líneas de acción que ayuden a la toma de decisiones que garanticen el abasto Nacional y para continuar con niveles crecientes de exportaciones al mercado estadounidense lo que permitirá mantener condiciones favorables de mercado a los Productores y Actores del Sector Cañero.
    - Se buscó promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus abastecedores de caña.
    - Se logró llevar el registro y control de niveles de producción por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector.
    - A través de la función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza se erogó el 100% de los recursos.
    - Los mecanismos de colaboración y coordinación a través del establecimiento de metas y mecanismos de colaboración y coordinación apoyo que resulta más conveniente para la operación.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como Art. 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

[1/] La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Contrataciones por Honorarios Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Pesos)			
UR	**Descripción de Unidad Responsable**	**Total de Contratos**	**Presupuesto Pagado**
	Total	**0**	**0**
AFU	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	0	0

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Director General KB01	135,825.97	153,483.34	1	135,825.97	
Director de Área MA02	56,129.22	78,805.42	1	56,129.22	
Director de Área MB01	56,129.22	65,671.18	2	112,258.44	
Subdirector de Área NB01	28,664.15	33,537.07	2	57,328.30	
Subdirector de Área NC03	32,820.46	47,890.93	2	95,781.86	

FUENTE: Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal